

Consultas Realizadas

Licitación 444696 - LPN N° 27/24 ADQUISICION DE DROGAS VARIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000265

Consulta 1 - Especialidad Farmacéutica. Ítem 3- Formol (formaldehido) Solución , Ítem 5 Iodoformo.

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2024
Se refiere el PBC en Capacidad Técnica, para los Ítem 3- Formol (formaldehido) Solución e Ítem 5 Iodoformo, como Especialidad Farmacéutica. Favor considerar que los mismos son importados y comercializados, con Habilitación de DNVS/MSP y BS, como materia prima, no aplica la figura de Especialidad Farmacéuticas para estos, por lo tanto tampoco poseen Registro Sanitario y Acta de Fijación de precio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 2 - ÍTEM 2 AGUA DESTILADA

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2024
Ítem 2 Agua Destilada. Establece el PBC. En Descripción del artículo: AGUA DESTILADA ESTÉRIL Favor confirmar que lo requerido es Estéril, considerando que Agua destilada no es común que se requiera estéril.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
Se aclara que el Ítem N° 2 (Agua Destilada Estéril), tal como está descrito en el Pliego de Bases y Condiciones, está destinado para su uso dentro del hospital y, específicamente, será utilizado como solvente de medicamentos. Por lo tanto, se requiere que el producto sea estéril, cumpliendo con las condiciones necesarias para ser utilizado en procesos médicos y farmacológicos dentro del entorno hospitalario.		

Consulta 3 - ÍTEM 4 HEMATOXILINA

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2024
Ítem 4 Hematoxilina. Establece el PBC en Especificaciones técnicas - LIQUIDO. Podrían modificar a - LIQUIDO O POLVO para Microscopia - , como opción para ofertar?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - Muestras. Ítem 1 ACETONA

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2024
----------	-------------------	------------

Establece el PBC: Se solicitará 1 (una) muestra para el Comité Evaluador de cada producto ofertado. Favor considerar que el ITEM 1 ACETONA, es un producto controlado por la SENAD, por lo tanto esta prohibido la presentación de muestras.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 5 - Muestras. Ítem 4 HEMATOXILINA

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2024
----------	-------------------	------------

Establece el PBC: Se solicitará 1 (una) muestra para el Comité Evaluador de cada producto ofertado. Favor considerar que el ITEM 4 HEMATOXILINA, es un reactivo químico costoso, por lo tanto la entrega de una muestra redundará en un precio mayor para el ente. Solicitamos que sea suficiente la presentación de Certificado de análisis.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
-----------	--------------------	------------

Se aclara que la solicitud de muestras responde a la necesidad del Comité Evaluador de verificar físicamente las características del producto ofertado, lo que garantiza que el mismo cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), también se aclara que las muestras no adjudicadas serán devueltas a los oferentes una vez concluido el proceso licitatorio, mientras que las muestras de los productos adjudicados quedarán como contra muestras en el (DASM). Asimismo, en el caso de los productos adjudicados, de común acuerdo entre el adjudicatario y el DASM, la contra muestra podrá ser considerada parte de la última entrega a realizar. Con ello se busca minimizar cualquier impacto económico adicional para el adjudicatario como establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 6 - EETT ITEM N° 2

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2024
----------	-------------------	------------

Considerando las EETT solicitadas para el ítem N° 2, en la columna descripción se detalla: AGUA DESTILADA SOLUCION y en la columna EETT se detalla: AGUA DESTILADA ESTERIL, solicitamos a la convocante aclarar si el uso de estos será destinado para solventes de medicamentos o serán utilizados para limpieza de materiales. Esto teniendo en cuenta que el agua tiene varios usos, por un lado la que no es estéril para la limpieza de materiales y por otra la que es ESTERIL para solvente de medicamentos, siendo esta ultima clasificada como una especialidad farmacéutica. En caso de que la misma sea para uso dentro del hospital (solvente de medicamentos), se solicita adecuar los requerimientos del PBC solicitando para el referido ítem:

- Habilitación para fabricar y/o comercializar Especialidades farmacéuticas
- Registro sanitario como especialidad farmacéutica
- Acta de fijación de precios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
-----------	--------------------	------------

Se aclara que el ítem N° 2 (Agua Destilada Estéril), tal como está descrito en el Pliego de Bases y Condiciones, está destinado para su uso dentro del hospital y, específicamente, será utilizado como solvente de medicamentos. Por lo tanto, se requiere que el producto sea estéril, cumpliendo con las condiciones necesarias para ser utilizado en procesos médicos y farmacológicos dentro del entorno hospitalario.

Consulta 7 - ITEM N° 2

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2024
Solicitamos a la convocante para el ítem N° 2 modificar las EETT a Frasco x 1000 cc esto en consideración de que en el mercado local no se comercializa la presentación de sachet solicitada.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		